



CONVENIO COMERCIAL
ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO Y EL AUTOMÓVIL CLUB DEL
ECUADOR ANETA PORTOVIEJO

COMPARECIENTES.-

En la Parroquia Rural San Plácido, a los 11 días del mes de Octubre del año 2023, suscriben a la celebración del presente convenio, por una parte, el AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, con número de RUC 17903495780001, representado por el Ingeniero Galo Paul Ruiz Mendoza en calidad de Director de la Sucursal Portoviejo y que en adelante se denominará simplemente "ANETA PORTOVIEJO"; y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN PLÁCIDO, con número de RUC 1360024570001, representado por el Ingeniero Frowen Moreira en su calidad de presidente, quien en adelante y para efectos de este instrumento se la denominará "PRESIDENTE"

Ambos, legalmente capaces y hábiles, convienen en celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Automóvil Club del Ecuador ANETA es una entidad sin fines de lucro, de servicio comunitario, de derecho privado y legalmente constituida en Ecuador; y entre sus actividades se incluyen la prestación de cursos de conducción de autos, motocicletas, recuperación de puntos, evaluaciones psicotécnicas y otros servicios.
- 1.2. Su misión es el compromiso de entregar a los socios, automovilistas, peatones, turistas y a la comunidad en general, servicios con calidad, eficiencia y tecnología, así como participar activamente en el desarrollo de una cultura vial segura, y movilidad sostenible, con los recursos humanos más competentes e innovadores, empeñados en servir con responsabilidad y puntualidad para generar productividad y beneficio al país.
- 1.3. Su visión es contribuir al desarrollo del país y liderar los servicios de Movilidad Sostenible, educación, seguridad vial y turística.

SEGUNDA: OBJETO.-

El objeto del presente convenio es el establecimiento de una relación comercial, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, proporcione actos publicitarios de difusión, promoción y facilidades en la comercialización a favor de ANETA PORTOVIEJO, a cambio de que ésta última otorgue diferentes promociones conforme a los servicios dirigidos a quienes forman parte de la Parroquia de San Plácido y sectores aledaños.



TERCERA: COMPROMISOS.-

3.1. COMPROMISOS DE ANETA PORTOVIEJO.-

ANETA PORTOVIEJO se compromete a cumplir con lo siguiente:

- 3.1.1. Otorgar a los habitantes de la Parroquia de San Plácido y sectores aledaños, el beneficio de impartir en los productos detallados en la cláusula cuarta.
- 3.1.2. Comunicar activamente los beneficios acordados en el presente instrumento a través de los canales comunicacionales correspondientes o que se establezcan para el efecto.
- 3.1.3. Facilitar cupos, horarios y facilidades en general, además un servicio de calidad, en la prestación de los productos que sean adquiridos por los habitantes de San Plácido y sectores aledaños.
- 3.1.4. Impartir los cursos cada 15 días, los cuales tendrán punto de inicio y culminación en la parte exterior de las oficinas del GAD Parroquial de San Plácido.

3.2. COMPROMISO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO.-

EL GAD se compromete a cumplir con lo siguiente:

- 3.2.1. Otorgar a ANETA PORTOVIEJO un espacio en las redes sociales del GAD, mismo que consistirá en la publicación de 2 post por semana, siendo los días martes y jueves.
- 3.2.2. Facilitar la colaboración de la secretaría del GAD o alguna persona que haga la similar función para dar información de los cursos de conducción o proporcionar el número de contacto de ANETA PORTOVIEJO 0959945842 al cliente.
- 3.2.3. Proporcionar espacios sin costo en los lugares más concurridos de la Parroquia San Plácido donde se pueda ubicar una pequeña carpa con stand para realizar actividades de Marketing (Activaciones, entrega de flyers, entre otros).

CUARTA: PRODUCTOS.-

4.1. PRODUCTOS:

4.1.1. Cursos de Conducción: Son servicios de enseñanza por medio de los cuales el usuario aprende a conducir automóviles o camionetas de hasta 1,75 toneladas o motocicletas.

4.1.1.1. Curso de Conducción de Automóviles y Camionetas: Al finalizar el curso y aprobarlo, el estudiante recibe el certificado de conductor no profesional, documento válido para obtener la licencia de conducir Tipo B, en la Agencia Nacional de Tránsito.

Curso de Conducción Modalidad Intensiva, que consiste en 2 módulos:

- Teórico: de manera virtual 4 materias Educación Vial, Psicología, Primeros Auxilios y Mecánica Básica, en horarios predeterminados de Lunes a Domingo.
- Práctico: En el vehículo de Lunes a Viernes dos horas y medias diarias en horarios de:
 - 06h00 a 08h30
 - 08h40 a 11h10
 - 11h20 a 13h50
 - 14h20 a 16h50
 - 17h00 a 19h30

Los horarios en su efecto podrían modificarse en ocasiones puntuales siempre y cuando haya acuerdo de ambas partes (Aneta y Cliente).

4.1.1.2. Curso de Recuperación de Puntos: Lo realiza el usuario que tenga 15 o menos puntos en cualquier categoría de su licencia, el mecanismo del mismo es de manera virtual reuniendo ciertos requisitos.

4.1.1.3. Evaluaciones Psicotécnicas: Es un servicio que permite a través de un equipo computarizado, generar un diagnóstico sobre las aptitudes físicas relacionadas con la vista, oído, reacción, concentración y coordinación del individuo. La aprobación de dicha evaluación constituye un requisito obligatorio para renovar la licencia de conducir, de cualquier tipo o categoría, en la Agencia Nacional de Tránsito.

4.1.1.4. Aneta Help: Es un portafolio de asistencia de ANETA por medio del cual la persona que lo adquiere recibe los siguientes servicios, con beneficios especiales.

- 3 Servicios de Chofer, en caso de enfermedad grave o embriaguez.
- 3 Servicios de Auxilio Mecánico
- 3 Servicios de Grúa o Plataforma
- 3 Servicio de Evaluación Psicotécnica
- 5 Servicios de Lavado Express



- 3 Servicios de ANETA Express
- 2 Revisión Técnica Vehicular
- Precios preferenciales en Cursos de Conducción y horas de refuerzo práctico vehicular.

QUINTA: FORMA DE PAGO.-

Se establece que los habitantes de SAN PLÁCIDO podrán cancelar el mismo valor del Curso de Conducción Modalidad Intensiva de Portoviejo, siendo el valor promocional de \$189.99 por medio de:

5.1. Transferencias Bancarias o Depósitos a la cuenta corriente del BANCO PICHINCHA #3070798104 con RUC 1790349578001 AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, mail portoviejo@aneta.org.ec.

5.2. Efectivo y/o tarjetas de crédito, únicamente en las instalaciones de ANETA Portoviejo, Av. Metropolitana diagonal a la Universidad San Gregorio

SEXTA: PLAZO.-

El presente convenio tendrá duración hasta Finales de Diciembre de 2024, pudiendo ser renovado por igual o mayor período, sin embargo, las partes podrán dar por terminado mediante una comunicación escrita a la otra parte, con una anticipación de por lo menos 30 días.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-

La terminación del presente convenio se dará por cualquiera de las siguientes causas:

- 7.1 En caso del cumplimiento del plazo estipulado por las partes para la vigencia del convenio.
- 7.2 En caso de que las partes incumplan con alguna de los compromisos contraídos y estipuladas en el presente convenio.
- 7.3 Por mutuo acuerdo entre las partes.



OCTAVA: RATIFICACIÓN.-

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente convenio y para constancia firma el presente instrumento que entrara en vigor desde la fecha en que sea suscrito por todas las partes.

Ing. Galo Ruiz

DIRECTOR ANETA PORTOVIEJO

Ing. Frowen Moreira

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

SAN PLÁCIDO